



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: cambio de deicacion Urquiza - EX-2022-00605818- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2022-00605818- -UNC-ME#FD por el cual la Secretaría Académica, Dra. Giselle Javurek, solicita el cambio de dedicación del Ab. Pablo Matias Urquiza;

CONSIDERANDO:

Que al orden N° 2 la Secretaría Académica solicita el cambio de la dedicación en la designación del Ab. Pablo Matias Urquiza de un cargo de Asistente con dedicación simple a dedicación Semiexclusiva;

Que el Ab. Pablo Matias Urquiza Leg. 57251 registra un cargo interino de Prof. Asistente con dedicación Simple (C. 115) en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular, conforme RHCD 122/2022;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Ab. Pablo Matias Urquiza Leg. 57251 en un cargo interino de Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en Área de Desarrollo e Innovación Curricular, a partir de la fecha de la presente resolución y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2: Dejar sin efecto la designación de Ab. Pablo Matias Urquiza Leg. 57251 en un cargo de Prof. Asistente con dedicación simple (C. 115) en Área de Desarrollo e Innovación Curricular de la RHCD 122/2022.

Artículo 3: El personal mencionado en el art. 1° deberá contactarse con la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económica Financiera, Dirección de Personal, Secretaría Académica, y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

